



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-735.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 4 m de profundidad situado en la margen derecha del río Trueba, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje calle Lorenzo Roldán 12 UR-2-EN (UA-1). El equipo de elevación previsto consistirá en dos motobombas idénticas de 8,1 C.V. totales y un caudal instantáneo total de 4,76 l/s. El agua se destinará a usos recreativos (1,0087 ha de jardines) en la parcela 9636901VN5593N0000LW, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 4.922,30 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,466 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián